ACTA DE REINICIO N° 02

TIPO DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
N° DE CONTRATO	MC-SP-036-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACA NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA C.C. N° 74.280.418 DE GUATEQUE (BOY)
CONTRATISTA	RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS C.C: 7.173.489 De Tunja (Boyacá).
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA CEIBA CHIQUITA, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - BOYACÁ."
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($36.389.451,34) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA N°1	10 DE MARZO DE 2025 X CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR CC / NIT	ARQ. ELIANA MARCELA BERNAL OTÁLORA C.C N° 1.090.398.651 EXP EN CÚCUTA
CDP	202410060 DE 31 DE OCTUBRE DEL 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	202412075 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE CONTRATO	17 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA SUSPENSIÓN N°1	24 DE DICIEMBRE DE 2024 X 30 DÍAS
AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN N°1	22 DE ENERO DE 2025 X 45 DÍAS
REINICIO N°1	07 DE MARZO DE 2025
ACTA SUSPENSIÓN N°2	28 DE MARZO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	16 DE JULIO DE 2025

En la Alcaldía Municipal de Santa María, se reunieron **RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA** en calidad de Alcalde Municipal y representante legal del Municipio de Santa María (Boyacá), la **ARQ. ELIANA MARCELA BERNAL OTALORA** en su calidad de Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación e infraestructura y quien obra como supervisora del contrato de la referencia y **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS**, identificado con C.C: 7.173.489 expedida en Tunja (Boyacá) en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE REINICIO** del contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

1) Que el día veintiocho (28) de marzo de 2025 se llevó a cabo la suspensión N°2 al contrato no. **MC-SP-036-2024**, teniendo en cuenta la visita a la finca cañaveral de la vereda Ceiba Chiquita propiedad de la Sra. Mary Luz Piñeros, realizada por el Secretario de Planeación e Infraestructura Ing. Dairo Rodríguez, la Profesional Universitario como supervisora Arq. Eliana

Bernal y el Personero Municipal quien convoca Darío Gaviria y recibida por los beneficiarios Mary luz Piñeros y Yecid Ramírez, debido a la solicitud realizada ante personería acusando irregularidades e inconformidades con la ruta de trabajo planteada para el contrato MC-SP-036-2024 el cual interviene para mantenimiento y optimización de la derivación preexistente y parte del acueducto veredal, se inicia el recorrido donde se evidencia material acopiado por el contratista, que ya existen algunas actividades del contrato ejecutadas y otras actividades en proceso, como excavaciones, que se detienen al momento de mostrar inconformidad por las medidas exageradas según los beneficiarios de los dados estructurales de los puntos de apoyo de los tensores de las guayas y se rellenan debido a que generan un riesgo para transeúntes y demás inconformidades relacionadas en el acta firmada por los presentes ese mismo día.

2) Que el día 07 de julio de 2025 se firman por los beneficiarios Mary luz Piñeros y Yecid Ramírez las aprobaciones de mutuo acuerdo de las actividades a realizar en las dos fincas a intervenir.

3) Considerando superadas las situaciones que dieron origen a la suspensión N° 02, es procedente suscribir la presente acta de reinicio N° 02.

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar el plazo de ejecución del contrato **No. MC-SP-036-2024** a partir del día 16 de julio de 2025.

SEGUNDO: El contratista se compromete a la modificación de las pólizas correspondientes, de acuerdo con la nueva vigencia de los amparos respectivos.

En consecuencia, de lo anterior se firma en la Alcaldía Municipal de Santa María, a los dieciséis (16) días del mes de Julio del año 2025.

ELIANA MARCELA BERNAL OTALORA
Profesional Universitario
Secretaría de Planeación e Infraestructura
Supervisora

RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
C.C: 7.173.489 de Tunja (Boyacá)
Contratista

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Eliana Marcela Bernal Otalora	**Ing. Dairo Rodríguez**	**Rubén Darío González García**
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Sec. de Planeación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.